



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2012

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA NÚMERO IA-909024988-N11-2012, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “ESTUDIO IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA DEL D.F. (2ª ETAPA)”

En la ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 6 de junio de 2012, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria No. IA-909024988-N11-2012 de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial para la Contratación del “Estudio Implementación de Indicadores de Cumplimiento de Normatividad Ambiental y Urbana del D.F. (2ª ETAPA)”-----

-----**HECHOS**-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en apego a la precisión realizada por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

La Procuraduría, con fecha 28 de mayo de 2012 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-0890-2012, PAOT-05-300/400-0891-2012 y PAOT-05-300/400-0892-2012; invito a participar al presente procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, a los licitantes QV Gestión Ambiental, S.C.; Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S,C y Bufete Ortiz Abogados y Asesores, S.C.-----

El día 30 de mayo de 2012 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Presencial N° IA-909024988-N11-2012, para la contratación del “Estudio Implementación de Indicadores de Cumplimiento de Normatividad Ambiental y Urbana del D.F. (2ª ETAPA)”, a la que no asistieron los licitantes; en dicho acto la Convocante realizó una precisión a la convocatoria, misma que no modificó de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma, asimismo se asentó que no asistieron a este acto los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

El día 4 de junio de 2012, a las 11:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes QV Gestión Ambiental, S.C.; Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S,C y Bufete Ortiz Abogados y Asesores, S.C.. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2012

Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Empresa: Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

EL representante legal es el C. Lic. Oscar A. Pantoja Contreras.

Su domicilio para recibir notificaciones es en el Distrito Federal: Calle Río Mixcoac, No. 36, Despacho 501-A, Colonia Actipan, C. P. 03230, Delegación Benito Juárez

El objeto social de la empresa evaluada es: Prestar asistencia técnico jurídica a los sectores social, privado, público y académico a fin de prevenir cualquier daño o afectación al medio ambiente.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: DAT040622 23A

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT/500-139-2012, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT

Proposición Económica.- Derivado del análisis detallado de lo especificado en el numeral 11.1.7 y ANEXO 7 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$747,600.00 (Setecientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante

En apego al punto 13.10 de la convocatoria se informa al representante de Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C., que su propuesta económica presentada se rectifica en lo que corresponde al impuesto al valor agregado I.V.A., ya que dice \$142,400.00 y debe decir \$119,616.00, para un monto total de \$867,216.00 (ochocientos sesenta y siete mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2012

agregado I.V.A.-----

Empresa: QV Gestión Ambiental, S.C.; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

EL representante legal es el C. Biólogo Martín José de la Cruz Quijano Poumian-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en Av. Insurgentes Sur, No. 1991, Torre A, Despacho 503, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Delegación Benito Juárez -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Prestar toda clase de servicios técnicos y profesionales de asesoría, consultoría, asistencia, gestión, supervisión, evaluación y auditoría en todas las ramas del medio ambiente, impacto ambiental, entre otras.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: QGA1002109G9-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT/500-139-2012, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis detallado de lo especificado en el numeral 11.1.7 y ANEXO 7 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$910,600.00 (Novecientos diez mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable -----

Empresa: Bufete Ortiz Abogados y Asesores, S.C. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2012

administrativos solicitados, por la convocante.-----

EL representante legal es el C. Fernando J. Ortiz Vargas-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en: Calle Boulevard Atlixco N° 2703 Edificio "CEYCO", Colonia Nueva Antequera, C. P. 72180, Estado de Puebla, Puebla -----

El objeto social de la empresa evaluada es: Prestar asesoría, consultoría y capacitación jurídica, técnica, financiera y administrativa; así como procesar información por cualquier medio y la realización de todo tipo de trámites administrativos.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: BOA010405H25-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT/500-139-2012, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.7 y ANEXO 7 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable ---

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

-----FALLO-----

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N11-2012, para la Contratación del "Estudio Implementación de Indicadores de Cumplimiento de Normatividad Ambiental y Urbana del D.F. (2ª ETAPA)" al licitante :-----

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S,C	\$306,896.55	\$747,600.00

(Setecientos cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), el monto adjudicado no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N11-2012

Se informa al representante de la empresa ganadora que el estudio se realizara conforme se señala en el numeral 9 de los términos de referencia de la convocatoria.-----

Al representante legal de la empresa adjudicada se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Av. Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, así como la garantía de cumplimiento, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.----

-----CIERRE DEL ACTA-----

Se cierra la presente acta a las 12:50 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.-----

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S,C	Lic. Oscar Armando Pantoja Contreras	
Bufete Ortiz Abogados y Asesores, S.C.	María Luisa Espinosa Hernández	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Yanin Beltrán Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

----- FIN DEL ACTA -----